

Fecha: 12-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD VP INVESTMENT, PROPERTIES AND IT SERVICES LIMITADA

Pág.: 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658688

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público Titular de la 1^a Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N°5841, comuna de La Reina, certifico que ante Gonzalo Prieto Magnolfi, Notario reemplazante, Por escritura pública de fecha 05 de junio de 2025, comparecen: por una parte, don MICHAEL ANDREW PATRICKSON CROXATTO, y por la otra doña LORENA ANDREA SEY ALONSO, ambos domiciliados para estos efectos en Carlos Alvarado N°4847 departamento 41, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Los comparecientes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los siguientes términos: Razón social: SOCIEDAD VP INVESTMENT, PROPERTIES AND IT SERVICES LIMITADA, pudiendo actuar con el nombre de fantasía de VP INVESTMENT LIMITADA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación y prestación de servicios técnicos y de soporte relacionados con productos computacionales, tales como computadores, hardware, software, periféricos, insumos electrónicos, equipos tecnológicos, y en general, cualquier bien relacionado con la informática y tecnologías de la información; b) La realización de actividades inmobiliarias, tales como la compraventa, arriendo, administración, construcción, urbanización, subdivisión, desarrollo, intermediación y explotación de bienes raíces, sean estos urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; c) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, valores mobiliarios, acciones, derechos sociales, cuotas de fondos de inversión, instrumentos financieros, y en general, cualquier otro activo permitidos por la legislación chilena, ya sea por cuenta propia o mediante la participación en otras sociedades, sean éstas civiles o comerciales; y, d) En general, ejecutar todo acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos u otros que los socios acuerden. Administración: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a don MICHAEL ANDREW PATRICKSON CROXATTO, en adelante también el "Administrador", quien anteponiendo su firma a la razón social obligará y representará a la Sociedad con las facultades señaladas en los estatutos. Duración: La Sociedad tendrá una duración de 20 años, contados desde la fecha de la presente escritura, y se entenderá prorrogado automáticamente por períodos de 5 años cada uno, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviera en curso. Capital Social: El capital de la Sociedad será la suma de \$1.000.000.- el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios en la proporción y forma que a continuación se indica: a) don MICHAEL ANDREW PATRICKSON CROXATTO, aporta la suma de \$900.000.-, equivalentes al 90% del capital social, que paga en este acto en dinero en efectivo; y b) doña LORENA ANDREA SEY ALONSO, aporta la suma de \$100.000.- equivalentes al 10% del capital social, que paga en este acto en dinero en efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 9 de junio de 2025.

CVE 2658688

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl